



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00062 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Ferretería Nacional Colombiana S.A.S y otro
Tema	Aprueba costas

Con base en las disposiciones del artículo 366 del C.G.P, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el 30 de agosto de 2021.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente físico y los apartes escaneados a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito – Reparto, conforme lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 de la misma Dependencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ**

9

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

Juez

Civil 010 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccad17a223859525fae17ad90cae1c48b16e48281d2a5885a9189b5397eda148

Documento generado en 30/08/2021 03:14:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>